

CONCÓN,

06 AGO 2020

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1598 /

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 2703, de fecha 21 de Octubre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública "Normalización Eléctrica Liceo Politécnico de Concón" Empresa Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Segura E.I.R.L., RUT N° 76.212.232-4.
- b) Contrato de fecha 29 de Octubre de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Empresa Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Segura E.I.R.L.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2909, de fecha 05 de Noviembre de 2019, que aprueba el Contrato.
- d) Acta de Entrega de Terreno de fecha 25 de Noviembre de 2019 de la obra denominada "Normalización Eléctrica Liceo Politécnico de Concón".
- e) El Informe Técnico enviado por correo de fecha 15 de Junio de 2020 de la Empresa Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Segura E.I.R.L. en el que informa la conexión por el cambio de postación de Chilquinta para la obra.
- f) El Memo DOM N° 309 de fecha 17 de Julio de 2020, que autoriza un aumento de plazo por ciento treinta y dos (132) días corridos para la obra "Normalización Eléctrica Liceo Politécnico de Concón".
- g) El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

1. Que, Chilquinta finalmente realizó el cambio de postación para poder realizar el empalme al Liceo y DAEM, el que fue solicitado a inicios de la obra y que no se había podido realizar por la situación actual de pandemia.
2. El Estado de Catástrofe declarado con fecha 19 de Marzo de 2020, y que afecta directamente el normal traslado del personal y proveedores para la obra desde Valparaíso; Viña del Mar y demás, lo que claramente afecta los plazos ofertados en la normal ejecución de las obras programadas.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, un aumento de plazo de ciento treinta y dos (132) días corridos para la obra "Normalización Eléctrica Liceo Politécnico de Concón".
2. **RATIFIQUESE**, el Acta de Entrega de Terreno de fecha 25 de Noviembre de 2019 de la obra denominada "Normalización Eléctrica Liceo Politécnico de Concón".
3. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 15 de Junio de 2020.



INUTILIZADO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

4. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/JLZ/JACO/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECPLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. D.O.M. (N° 22)

(Decreto autoriza aumento de plazo Normalización
Eléctrica Liceo Politécnico de Concón)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
28 JUL 2020
RECIBIDO HORA: 12:00